

Expediente: 235/21
Carátula: MEDRANO ELSA VERONICA C/ JARMA JULIO ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 04/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27249823355 - MEDRANO, ELSA VERONICA-ACTOR
90000000000 - JARMA, JULIO ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 235/21



H105025488796

JUICIO:"MEDRANO ELSA VERONICA c/ JARMA JULIO ALBERTO s/ COBRO DE PESOS" M.E.
N°235/21

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: MEDRANO ELSA VERONICA

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (34 esc. x \$400,00):	\$ 13.600,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (58 act. x \$300,00):	\$ 17.400,00
Total planilla fiscal actor:	\$ 31.000,00
Planilla fiscal a cargo del actor:	\$ 17.050,00

DEMANDADO: JULIO ALBERTO JARMA

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:	\$ 24.803,72
Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (0 esc. x \$400,00):	\$ 0,00
Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (0 act. x \$300,00):	\$ 0,00
Total planilla fiscal del demandado:	\$ 24.803,72
Planilla fiscal actor a cargo del demandado:	\$ 16.950,00
Total planilla fiscal a reponer:	\$ 41.753,72

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento de la parte demandada: JULIO ALBERTO JARMA, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$41.753,72 (PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 72/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales. IMMZ235/21

Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.